

Por medio de la presente, se hace público que de conformidad con el Decreto número 1063/2021, de 3 de marzo, de la Concejalía de Promoción Económica, referente a la Instrucción relativa a la concesión de autorizaciones para el ejercicio de la venta ambulante mediante vehículo Foodtruck en el municipio de La Laguna, se ha autorizado a D. Jonai Sánchez Cabrera, para el ejercicio de la venta ambulante mediante vehículo Foodtruck en el Parque las Furnias, esquina del Camino La Costa con Camino La Costa de San Juanito, La Punta del Hidalgo, término municipal de San Cristóbal de La Laguna, en horario de viernes a domingo de 9:00 h a 23:00 h, desde el 5 de agosto hasta el 20 de septiembre de 2026, por una superficie de 10 metros cuadrados.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

La Concejala Teniente de Alcalde de Turismo y Comercio

Fdo: María Estefanía Díaz Arias

(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	MARÍA ESTEFANÍA DÍAZ ARIAS - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 06-08-2026 10:10:24	
Nº expediente administrativo: 2026-030619 Código Seguro de Verificación (CSV): FE48EEE02D896EF992FD998EFBB52849 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/FE48EEE02D896EF992FD998EFBB52849 .			
Fecha de sellado electrónico: 06-08-2026 10:46:15 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 06-08-2026 10:46:15	